



“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO”

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NACIONAL No.: IA-927022960-E25-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS (MOBILIARIO ESCOLAR), REQUISICIÓN No.0075

C O N T E N I D O

1.- GLOSARIO DE TERMINOS

2.- MARCO JURÍDICO.

3.- REFERENCIAS DE LA INVITACION.

3.1.- Número y Objeto de invitación.

3.2.- Origen de los Recursos.

3.3.- Oficinas del “COBATAB” Relacionadas con la Invitación.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A LICITAR.

5.- JUNTA DE ACLARACIONES.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUETAS.

7.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

8.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN.

9.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

10.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

11.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

13.- ASPECTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN.

13.1.- Marco Legal.

13.2.- Motivos de suspensión del Procedimiento de Invitación

13.3.- Motivos de cancelación de la Invitación

13.4.- Idioma y Moneda en que se deben presentar las Propuestas

13.5.- Patentes Marcas y Derechos de Autor.

13.6.- Impuestos y Derechos

13.7.- Imposibilidad de Negociación de las Condiciones Establecidas

13.8.- Otorgamiento de Prórroga

13.9.- Motivos de descalificación de Licitantes

13.10.- Declaración de la Invitación Desierta.

13.11.- Declaración de Partida(s) Desierta(s).

13.12.- Adjudicación del Pedido y/o Contrato.

13.13.- Inconformidades.

14.- CONDICIONES DE PRECIO, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES

14.1.- Condiciones de precios.

14.2.- Tiempo y Lugar de Entrega de los Bienes.

14.3.- Condiciones y Forma de pago.



15.- COMUNICACIÓN DEL FALLO

16.- FORMALIZACIÓN Y FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

16.1.- Lugar y Tiempo para Formalizar y Firmar el Pedido y/o Contrato

16.2.- Incumplimiento en la Formalización del Pedido y/o Contrato

17.- GARANTIAS

17.1.- Garantía de Cumplimiento.

17.2.- Garantía de Calidad

18.- PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES, DEDUCCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

18.1.- Penas Convencionales y Deduciones

18.2.- Sanciones

18.3.- Rescisión y Terminación Anticipada del Pedido y/o Contrato

18.4.- Disposiciones Supletorias

18.5.- Procedimiento de Conciliación

18.6.- Controversias.

19.- ANEXOS

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE INVITACION, SE ENTENDERÁ POR:

EL COBATAB:	EL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO.
SECRETARÍA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMPRANET:	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
C. F. F.	CODIGO FISCAL FEDERAL.
SAT	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
I.S.R.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CLAVE DEL CIECF	CLAVE DE IDENTIFICACION ELECTRONICA CONFIDENCIAL FORTALECIDA
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE OFERTEN.
CONTRATO:	DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
PROVEEDOR:	LICITANTE GANADOR, CON QUIEN SE CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.
LICITANTE:	PERSONA FISICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES.
PARTIDA:	DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO QUE SE PRESTARÁ.
IDENTIFICACIÓN:	IDENTIFICACIÓN VIGENTE COMO: CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

BASES

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS LEGALES E INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

BIENES:

LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1** DE ESTA INVITACION

CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE TABASCO

INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

PRECIO NO ACEPTABLE

ES AQUEL DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA INVITACIÓN.

PRECIO CONVENIENTE

ES AQUEL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN Y A ESTE SE LE RESTE EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS.



2.- MARCO JURÍDICO.

La presente invitación se lleva a cabo con fundamento en el Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 Fracción II, 26 Bis Fracción I, 42, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 51 de su Reglamento y el Artículo 3ero., Capítulo II del Título Primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, ANEXO 9, bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

3.- REFERENCIAS DE LA INVITACIÓN:

3.1.- Número y objeto de la Invitación:

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos a Tres Personas, No: **IA-927022960-E25-2016**, de carácter Nacional, que tiene por objeto la Adquisición de **MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS (MOBILIARIO ESCOLAR)**.

3.2.- Origen de los Recursos:

El costo del suministro de los bienes a licitar en la presente invitación será con cargo a los Recursos Federales.

3.3.- Oficinas del "COBATAB" Relacionadas con la Invitación:

Dirección Administrativa

Paseo la Choca 100,
Tabasco 2000,
86035, Centro, Tabasco.

At'n. Lic. Oscar Vidal Castro

Departamento de Adquisiciones

Teléfonos, Directo: 3 16 28 40

At'n. Lic. Fco. Javier Rosique Ortiz

4.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A LICITAR.

La descripción, cantidades y características los bienes a licitar se proporcionan en el **ANEXO 1** de estas Bases.

5.- JUNTA DE ACLARACIONES

Para este procedimiento de invitación no habrá junta de aclaraciones.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

CALENDARIO DEL PROCESO:

Entrega de sobres	Apertura de sobres	Acto de fallo
23 de Agosto de 2016	24 de Agosto de 2016	24 de Agosto de 2016
Horario de 8:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.	Horario: 10:00 hrs.	Horario: 14:00 pm.

La presentación de las propuestas será **el día 23 de Agosto de 2016** a más tardar a las **14:00 Hrs.**, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, **dependiente de la Dirección Administrativa del “COBATAB”, ubicada en Paseo la Choca 100, Col. Tabasco 2000, Primera planta, C. P. 86035, Villahermosa, Centro, Tab.**, y deberán entregarse en **un sobre cerrado** debidamente identificados y sellados con cinta adhesiva, que contendrán original de la Propuesta Técnica indicada en el **Punto 9** y original de la Propuesta Económica indicada en el **Punto 10**, de estas Bases.

Nota: los proveedores que aparezcan en el listado de personas físicas y jurídicas colectivas impedidas para contratar Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios u Obra Pública, deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales federales a la fecha de presentación de las propuestas, presentando **fuera** del sobre que el siguiente documento:

1. el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales, se acreditara con la impresión original de la **“opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”** que en sentido positivo emita el servicio de administración tributaria, **de conformidad con el artículo 32-d del código fiscal de la federación. omitiendo firmar y sellar sobre el código QR.**

No se recibirán sobres que no estén debidamente identificados, anotando en lugar visible del mismo, el número de invitación y el nombre o razón social del licitante.

Además deberán presentar la documentación legal y administrativa que se indica en el **Punto 8**, misma que se podrá presentar dentro del sobre que contendrá sus propuestas o fuera de él, a elección del licitante conforme a lo señalado en el Artículo 34 de la Ley.

Sólo se aceptará una propuesta por cada Licitante e iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas las ya presentadas no podrán ser retiradas ni dejarse sin efectos de acuerdo a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del Artículo 26 de la Ley.

7.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de propuestas se celebrará el **día 24 del mes de Agosto del 2016 a las 10:00 Hrs.** con la presencia de los servidores públicos, Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBATAB y como invitado un representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco y sin contar con la presencia de los licitantes invitados.

Con fundamento en el Artículo 43 fracción II de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control.

En este evento se realizará la revisión de la documentación legal y administrativa, técnica y económica entregada por los licitantes, elaborando el acta administrativa correspondiente, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, así mismo, dicha acta también contendrá el importe de cada una de las proposiciones económicas.

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, de acuerdo al Artículo 43 fracción III y último párrafo del mismo.

8.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

- 8.1.-** Original del escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de acreditación de existencia y personalidad jurídica del Licitante y donde manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación de proposiciones, de acuerdo a la Fracción VI del Artículo 29 de la Ley, mismo que podrá elaborarse tomando como modelo el **Anexo 2** de estas Bases.
- 8.2.-** Copia simple de una identificación personal vigente con fotografía y firma tales como: (Pasaporte, Credencial para Votar o Cédula Profesional), de quien otorga y quien recibe el poder, de la persona que acredite la personalidad jurídica.
- 8.3.-** Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal del Licitante, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 8.4.-** Original del escrito en papel membretado y firmado por el Representante Legal del Licitante, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos que señalan los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley utilizando para tal fin el texto del **Anexo 3**.
- 8.5.-** Original del escrito en papel membretado y firmado por el Representante Legal del Licitante, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto que han presentado las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de los tres últimos ejercicios fiscales y las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio vigente, por los mismos impuestos, asimismo que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. **Anexo 4**.
- 8.6.-** Original del escrito en papel membretado y firmado por el Representante Legal del Licitante, que contenga la manifestación de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del "COBATAB", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29 fracción IX de la Ley, utilizando para tal fin el **Anexo 5**.

8.7.- Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación. **Anexo 6.**

La documentación Legal y Administrativa así como las propuestas Técnicas y Económicas quedarán en poder de la convocante, como soporte de la legalidad de este procedimiento ante cualquier instancia revisora y podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos se podrá proceder a su devolución.

9.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En el sobre de las propuestas técnicas se integrarán los siguientes documentos en el orden que se indica, utilizando separadores y foliando el total de las hojas que lo integran, por ejemplo 01 de 50; 02 de 50; 03 de 50 y así sucesivamente, esto último con el propósito de dar una mejor conducción al proceso, (no siendo motivo de evaluación o desechamiento de propuestas.)

DOCUMENTO 1.- Cédula de especificaciones técnicas de los Bienes ofertados de conformidad con el **Anexo 1** de esta invitación, formato libre en el cual los licitantes deberán relacionar las partidas ofertadas, incluyendo una descripción detallada de las mismas.

DOCUMENTO 2.- Manifestación escrita en papel membretado del licitante y firmada por el representante legal, en la que señale su declaración de que en caso de resultar ganador respetará y cumplirá con las condiciones, características técnicas y calidad de los bienes requeridos, conforme a las especificaciones que se describen en el **Anexo 1** de esta invitación, utilizando para tal fin el formato **Anexo 7.**

DOCUMENTO 3.- Manifestación por escrito en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal, en el que señale que cuenta con la infraestructura, capacidad técnica y financiera requerida para el suministro de los bienes en tiempo y forma que se requieren en el **Anexo 1.**, utilizando el formato **Anexo 8.**

DOCUMENTO 4.- Manifestación por escrito en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal, en el que señale que cuenta con una antigüedad de por lo menos un año, en el Suministro de Bienes iguales a los solicitados por el "COBATAB". **Anexo 9.**

DOCUMENTO 5.- Manifestación por escrito en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal, en la que el licitante señale el periodo de garantía que oferta para cada una de las partidas en las que participe conforme lo indique lo solicitado en el **Anexo 1**, así como especificar que garantiza la buena calidad o vicios ocultos de los bienes, de la presente invitación. **Anexo 10**

DOCUMENTO 6.- Manifestación por escrito en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes ofertados y se entreguen al "COBATAB" son producidos en México y contienen cuando menos el 60% de grado de integración nacional, con fundamento en el Artículo 28 fracción I de la Ley. Utilizando para tal fin el formato del **Anexo 11.**

No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.

10.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

La propuesta económica se presentará en papel membretado del Concursante debidamente firmado por el representante legal en cada una de sus hojas indicando **número de la partida, descripción completa de los bienes, unidad de medida, cantidades, precio unitario, precio total, subtotal de la propuesta, descuentos, I.V.A. desglosado y monto total de la propuesta.** Utilizando para tal fin el Formato del **Anexo 12** de estas Bases

Los requisitos solicitados en los puntos 8, 9 y 10 se consideran esenciales para estimar solvente la propuesta.

11.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en el Artículo 36 y 36-Bis de la Ley, los procedimiento y criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, será el verificar que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en esta Invitación y estarán basados en los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión que se especifican en estas bases.

11.1.- Para llevar a cabo la evaluación de las propuestas será requisito indispensable contar con la totalidad de los documentos señalados en el **Punto No. 9** en los cuales se precisen clara y correctamente las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I** de la presente invitación.

11.2.- **La evaluación técnica** de las proposiciones que presenten los licitantes, será efectuada por personal técnico del Área solicitante del "COBATAB", para lo cual se elaborará un cuadro comparativo relativo al cumplimiento de los aspectos técnicos indicados en el **Anexo 1**, determinando cuales propuestas cumplen con los requisitos solicitados y las que no cumplen.

11.3.- **El análisis y evaluación de los aspectos económicos**, se efectuará por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "COBATAB", para lo cual se elaborará un cuadro comparativo por partida, en donde se incluirán los precios unitarios ofertados de al menos dos licitantes, señalando los subtotales por partida y monto total de los servicios ofertados por cada licitante, para determinar la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente; de acuerdo al artículo 36-Bis Fracción II de la Ley.

11.4.- En caso que derivado de la evaluación resulte que sólo una proposición es solvente, se tomarán en cuenta los resultados de investigación de mercado realizado por "COBATAB", para constatar que los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no aceptables para "COBATAB", de conformidad a lo señalado en el Artículo 41 del Reglamento.

11.5.- Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento, lo que se hará constar en el fallo. Si el Licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará; o en su caso solo la partida afectada por el error.

- 11.6.- En la presente invitación para la evaluación de las proposiciones, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o el costo beneficio, por tratarse de bienes cuyas especificaciones técnicas se encuentran debidamente determinadas y estandarizadas para todos los licitantes.
- 11.7.- En igualdad de condiciones, en esta Invitación se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con el personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos en la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; debiendo presentar con su propuesta una manifestación en la que se indique que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, de acuerdo al artículo 14 segundo párrafo de la Ley.
- 11.8.- Si no hubiera Licitantes que acrediten contar con personal discapacitado, en caso de empate en la propuesta económica, se dará preferencia a las personas que integran el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, en cumplimiento al artículo 14 Párrafo segundo de la Ley.
- 11.9.- De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, como lo establece el Artículo 44 del Reglamento.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 12.1.- Para determinar al licitante que resulte ganador, se tomará como base el resultado de los cuadros comparativos de los aspectos técnicos y económicos, mismos que habrán de firmar los servidores públicos que intervengan en la evaluación técnica y económica de las proposiciones y el fallo se realizará en los términos señalados en el **Punto No. 15** de estas Bases.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 bis segundo y tercer párrafo de la Ley así como al Artículo 54 de su Reglamento.

- 12.2.- **La adjudicación del pedido y/o contrato** se efectuará **por partida** y se considerará ganadoras, aquellas propuestas que contenga los precios más bajos y que cumpla con todos los aspectos y requisitos señalados en esta invitación y cuya oferta resulte solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la misma y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo presentado la oferta económica que resulte con el precio más bajo y conveniente conforme a lo señalado en el artículo 36-Bis fracción II, de la Ley.

13.- ASPECTOS NORMATIVOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTICIPANTES EN ESTA INVITACIÓN.

13.1.- Marco Legal.

Los Licitantes, al participar en la presente invitación, dan por hecho que conocen la Ley, su Reglamento, las presentes Bases y demás preceptos legales, así como las normas jurídicas aplicables a la adjudicación de Pedidos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

13.2.- Motivos de Suspensión del Procedimiento de Invitación:

- a).- En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b).- Cuando concurren razones de interés general.

- c).- Cuando así lo determine la Contraloría con motivo de su intervención de conformidad con el Artículo 70 Fracciones I y II de la Ley.

Desaparecidas las causas que hubieran motivado la suspensión de la Invitación, se reanudará la misma, comunicando su continuación por escrito a todos los Licitantes, haciendo notar que en este caso, podrán participar solamente aquéllos que no hubieran sido descalificados.

13.3.- Motivos de Cancelación de la Invitación:

- a).- En caso fortuito o fuerza mayor.
- b).- En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al "COBATAB".

13.4.- Idioma y Moneda en que Deberán Presentar las Proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (pesos mexicanos \$).

13.5.- Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

Los Licitantes asumirán la responsabilidad total en el caso de que los Bienes que se ofrezcan al "COBATAB" infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual de terceros en cuanto a patentes, marcas y/o derechos de autor.

13.6.- Impuestos y Derechos.

COBATAB pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, por lo que el licitante en su propuesta económica, deberá indicar el importe de dicho impuesto.

Con fundamento en lo expresado en el último párrafo del Artículo 53 de la Ley, el licitante ganador deberá cubrir los impuestos o las cuotas compensatorias a que pudieran estar sujetos los bienes u otros conceptos que sean de importación, y que sean necesarios para Suministrar los Bienes que solicita el "COBATAB", por lo que en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al Pedido.

13.7.- Imposibilidad de Negociación de las Condiciones Establecidas.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en esta Invitación, así como en las ofertas presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

13.8.- Otorgamiento de Prórrogas.

Para el otorgamiento de prórrogas, el concursante que resulte ganador deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 103 fracción II del Reglamento.

13.9.- Motivos de descalificación de Licitantes.

- a).- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

- b).- Si se presentan propuestas que violen en algún punto la Ley y/o el Reglamento.
- c).- Si el licitante se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 de la Ley.
- d).- En caso de omisión en la entrega de información solicitada en los anexos de las presentes bases o de su incorrecta o diferente redacción que varíe el significado de lo solicitado, será causa de desechamiento ya que se considera un requisito de solvencia y esencial.
- e).- La falta de firma autógrafa del representante legal del licitante en aquellos documentos que así lo requiera.

13.10.- Declaración de Partida(s) Desierta(s):

- a).- Cuando el precio cotizado para la(s) partida (s) no sea (n) aceptable (s) para el "COBATAB, de conformidad con la investigación de precios realizada.
- b).- Cuando no se reúnan un mínimo de tres cotizaciones para la(s) partida(s) de que se trate.

13.11.- Declaración de Invitación Desierta:

Será declarada desierta la presente Invitación de conformidad con el Artículo 38 primer párrafo y 43 Fracción III de la Ley.

- a).- Cuando ningún licitante presente proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- b).- Cuando las propuestas técnicas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la Invitación.
- c).- Cuando no se reúna un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.
- d).- Cuando las propuestas económicas no cumplan con los requisitos señalados en la invitación o sus precios no fueren aceptables para el "COBATAB".

13.12.- Adjudicación del Pedido y/o Contrato.

- a).- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 fracción XVI de la Ley, se anexa a la presente invitación el tipo y modelo de Contrato **Anexo 13.**
- b).- Se podrán acordar modificaciones al Pedido y/o Contrato vigente con el licitante ganador por ampliaciones o incrementos en el monto del Pedido y/o Contrato o en la cantidad de Bienes solicitados, siempre y cuando exista saldo disponible dentro del presupuesto aprobado del "COBATAB" en los términos del Artículo 52 de la Ley.
- c).- Cualquier modificación deberá formalizarse por escrito y deberá ser suscrita por los servidores públicos que lo hayan hecho en el pedido, o quién (es) lo sustituya o esté facultado para ello.

13.13.- Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de la Ley, las personas físicas o morales invitadas, podrán inconformarse ante la Contraloría o la Secretaría por los actos del procedimiento de invitación que contravengan las disposiciones que rigen las materias de la Ley cuando dichos actos se relacionen con:

- a).- La presente invitación a cuando menos tres personas, siempre y cuando el interesado haya manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden. En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración del concurso.

- b).- Los actos cometidos durante el acto de entrega de proposiciones y el fallo. En este caso la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo, o
- c).- La cancelación de la invitación; en este supuesto la inconformidad sólo podrá presentarla por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación.
- d).- Los actos y omisiones por parte del “COBATAB” que impidan la formalización del Pedido en los términos establecidos en la presente invitación o en la Ley. En este supuesto la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del Pedido y/o Contrato, o en su defecto, el plazo legal.

La Contraloría o la Secretaría desecharán las inconformidades improcedentes que se contemplan en el artículo 67 de la Ley.

Transcurrido el plazo establecido en este punto, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

Toda inconformidad será presentada por escrito directamente en la Secretaría de Contraloría del Estado, ubicada en la Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tab.

Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el Artículo 59 de la Ley.

14.- CONDICIONES DE PRECIO, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO

14.1.- Condiciones de Precios.

Los precios cotizados por los Concursantes en sus propuestas económicas serán en base a precios fijos, por lo que no se aceptarán modificaciones a los mismos ni a los descuentos pactados, los que serán incluidos en el Pedido respectivo. Asimismo, los precios ofertados deberán incluir todos los costos, considerando las especificaciones y condiciones de entrega que requiere el “COBATAB”, por lo que los concursantes no podrán agregar con posterioridad ningún costo extra.

Las propuestas económicas serán fijas desde la apertura de las mismas y hasta el vencimiento de la vigencia del Pedido adjudicado, incluyendo, en su caso, la prórroga del mismo; así como para los efectos que se establecen en el último párrafo del Artículo 52 de la Ley; en consecuencia, todas las condiciones establecidas en el mismo, no podrán ser modificadas con posterioridad.

14.2.- Tiempo y Lugar de Entrega de los bienes

a).- Tiempo de entrega:

La entrega de los bienes por el Licitante ganador será de **30 días naturales** posteriores a la firma del pedido correspondiente y/o del contrato, conforme lo establecido en su cotización y en horario de 9:00 a 14:00 Hrs.



b).- Lugar de entrega de los bienes:

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General, **dependiente de la Dirección Administrativa del COBATAB, bodega No. 1 Av. Plomo No. 26 CD. Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86010.** y el traslado y descarga será (LAB piso bodega) por cuenta y riesgo del licitante ganador, hasta su recepción a entera conformidad del "COBATAB".

14.3.- Condiciones y Forma de pago.

No se otorgarán anticipos al licitante que resulte adjudicado en la presente invitación y los pagos se efectuarán mediante **transferencias bancarias en los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., una vez cubiertos los requisitos para tal efecto.**

15.- COMUNICACIÓN DEL FALLO

Una vez efectuadas las evaluaciones técnicas y económicas y determinado el ganador del concurso se levantará el Acta respectiva que firmarán todos los asistentes a la reunión, a quienes se les entregará copia de la misma, estableciéndose en este mismo acto **que el acto del fallo se llevará a cabo el día 24 de Agosto de 2016, a las 15:00 horas.**

De conformidad con el Artículo 37, Tercer Párrafo de la Ley, contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65, de la Ley.

16.- FORMALIZACIÓN Y FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

16.1.- Lugar y Tiempo para Formalizar y Firmar el Pedido y/o Contrato.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley el representante legal del Licitante ganador, deberá suscribir el **Pedido y/o contrato dentro de los 10 días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Administrativa del COBATAB, ubicada en Paseo la Choca 100, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tab.

En este acto el Representante Legal debe presentar el original y copia del Acta Constitutiva de la Empresa que representa, así como del Poder Notarial mediante el cual acredita su personalidad y facultades (Documentos cuyas características se señalan en el **Punto 8.1** de estas Bases).

Para los efectos del Artículo 32-D, primero, Segundo, Tercero y Cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio

16.2.- Incumplimiento en la formalización y firma del Pedido y/o contrato.

En caso de que el licitante ganador no firme el pedido por causas imputables a él, será sancionado en los términos de los Artículos 59 y 60 fracción II de la Ley.

16.3.- Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de la Ley, el licitante ganador, no podrá por ningún motivo subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros el suministro de los Bienes, objeto de la presente invitación.

17.- GARANTÍAS

17.1.- Garantía de Cumplimiento del Pedido y/o Contrato.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley, el licitante al que le fue adjudicado el pedido y/o contrato, deberá presentar una **Fianza de Cumplimiento**, a nombre del **“COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO”**, con importe del **10% del monto total del pedido**, debiéndose presentar a más tardar **dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo**, en el **Departamento de Adquisiciones** dependiente de la **Dirección Administrativa del “COBATAB”**, con domicilio en **Paseo la Choca 100, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.**

Para la liberación de esta garantía, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Área solicitante de los bienes por parte de “La Convocante”.

17.2.- Garantía de Calidad

El Proveedor para garantizar la **buena calidad o vicios ocultos de los bienes deberá describirlo en el Anexo 10** de las presentes bases, por un periodo de un año, cuya vigencia iniciará al término de la entrega total de los bienes a suministrar.

18.- PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES, SANCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

18.1.- Penas Convencionales y Deduciones

Con base en el Artículo 53 y 53-Bis de la Ley, los licitantes aceptan que en caso de resultar adjudicados, una vez firmado el Pedido correspondiente, deberán cumplir con la entrega de los Bienes en el tiempo



y forma, señalados en el mismo y en esta invitación y que en caso de incumplimiento se les aplicarán las siguientes penas convencionales, sanciones y deducciones a favor del “COBATAB”:

En caso de atraso en la entrega de los bienes, debido a causas imputables al licitante ganador se aplicara una pena convencional del 2 (Dos) al millar sobre el costo de los bienes no entregados por cada día natural de retraso, dicha pena por incumplimiento, podrán ser descontadas de la factura correspondiente.

Transcurridos los 3 días hábiles consecutivos, de incurrir en el incumplimiento y una vez aplicadas las penas convencionales, el “COBATAB” podrá optar entre seguir aplicando penas convencionales por retraso hasta por un monto total del 10% del valor total del pedido, o rescindir parcial o totalmente el pedido.

18.2.- Sanciones

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales para el cumplimiento del pedido respectivo, en caso de que el proveedor infrinja las disposiciones de la Ley, se aplicarán sanciones en los términos del Título Quinto de la Ley y Quinto de su Reglamento.

18.3.- Rescisión y Terminación Anticipada del Pedido y/o Contrato

El “COBATAB” podrá iniciar el procedimiento de rescisión del Pedido derivado de la presente Invitación, de conformidad con el Artículo 53-Bis y 54 de la Ley, en los siguientes casos:

- a).- Si el licitante no proporciona los Bienes con las especificaciones convenidas en el pedido respectivo
- b).- Si el licitante es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c).- Por otros incumplimientos del pedido, de esta Invitación y demás normatividad aplicable.

Asimismo podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien solicitado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio a la entidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría o la Secretaría.

18.4.- Disposiciones Supletorias.

En caso de duda respecto de la interpretación y cumplimiento del Pedido incurra en algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en esta Invitación, serán aplicables las disposiciones de la Ley y su Reglamento, así como supletoriamente del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

18.5.- Procedimiento de Conciliación.

En caso de incumplimiento por parte del “COBATAB” a los términos y condiciones pactadas en el Pedido correspondiente, el prestador de Bienes afectado podrá presentar una queja ante la Contraloría del Gobierno del Estado, a fin de que ésta cite a las partes a una audiencia de conciliación, misma que se sustanciará en términos de lo dispuesto por los Artículos 77 a 79 de la Ley y 126 al 136 del Reglamento. De no llegar a un arreglo conciliatorio quedarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante los Tribunales Federales.



18.6.- Controversias.

Las controversias que se susciten por la interpretación del Pedido adjudicado al proveedor, se resolverán con apego a lo previsto en el mismo, así como en lo que establece la Ley, su Reglamento y la presente Invitación.

Las controversias de carácter judicial que se susciten respecto del cumplimiento del pedido respectivo, se resolverán ante los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de Villahermosa, tabasco.

En espera de vernos favorecidos con su participación en este proceso, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBATAB.



ANEXO 1

ESPECIFICACION TECNICA.

COTIZAR AL 100% TODAS LAS PARTIDAS DE LA REQUISICION.

REQUISICION No. 0075

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Nombre del Licitante: _____

Lugar y Fecha: _____

(Papel membretado del licitante).

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
1	MESA PARA MAESTRO DE POLIPROPILENO COLOR NARANJA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDAS DE 110 X 50 Y 75 CMS. FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MULTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MINIMO DE 2.5 MM CON UN DESMOLDEO Y TEXTURIZADO QUE GARANTICE QUE NO SE MARQUEN LAS HOJAS AL ESCRIBIR EN LA CUBIERTA. LLEVARA GRABADO POR INYECCION EN LA CARA EXPUESTA EN LAS ESQUINAS EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL COBATAB EN LA ESQUINA FRONTAL IZQUIERDA Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA ESQUINA FRONTAL DERECHA. EN UNA AREA DE 73MM +- DE DIAMETRO UNO. LA ESTRUCTURA CON CUATRO PATAS EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" EN CAL. 18 CON SU MARCO PERIMETRAL A BASE DE CUATRO LARGUEROS, DOS LONGITUDINALES Y DOS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR DE 2" X 1" EN CALIBRE 18. CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200 °C COLOR NEGRO. S/M	PIEZA	40
2	MESA TRAPEZOIDAL PARA ALUMNO COLOR NARANJA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA DE 120 X 60 Y 75 CMS. FABRICADA EN RESINA PLASTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO. REFORZADA CON MULTIPLES NERVADURAS CON UN ESPESOR MINIMO DE 2.5 MM. LLEVARA GRABADO POR INYECCION EN LA CARA EXPUESTA EN LAS ESQUINAS EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL COBATAB EN ESQUIMA FRONTAL IZQUIERDA Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA ESQUINA FRONTAL DERECHA. EN UNA AREA DE 73MM. +- DE DIAMETRO UNO. LA ESTRUCTURA CON CUATRO PATAS EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" EN CALIBRE 18" CON UN MARCO PERIMETRAL A BASE DE CUATRO LARGUEROS, DOS LONGITUDINALES Y DOS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR DE 2" X 1" EN CALIBRE 18. CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200 °C COLOR	PIEZA	600

	NEGRO. S/M		
3	PINTARRON BLANCO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDAS DE 1.20 X 2.40 CM, TABLERO DE FIBRA DE MADERA DE ALTA DENSIDAD EN 6 MM, DE ESPESOR, TRATADO PARA EVITAR DEFORMACIONES CAUSADAS POR HUMEDAD, RECUBRIMIENTO MELAMINICO BLANCO, ESPECIAL PARA MARCADORES DE TINTA FUGAZ DE BORRADO EN SECO , MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO DE MODERNO DISEÑO EN CORTE A 45º DE UNA SOLA PIEZA, CON FUNCIONAL PORTAMARCADOR COMPLETO EN LA PARTE INFERIOR Y ARANDELA EN LA PARTE POSTERIOR QUE FACILITA SU INSTALACION S/M	PIEZA	40
4	SILLA BINARIA PARA ALUMNOS COLOR NARANJA CON LAS SIG: CARACTERISTICAS: ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE 45 CMS. DE ALTURA PISO ASIENTO, FABRICADO EN RESINA PLASTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO. LLEVARA GRABADO POR INYECCION EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL COBATAB, AL FRENTE DEL RESPALDO Y EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO, EN AREAS DE 73MM. LA ESTRUCTURA SERA METALICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" LA PAPELERA ES A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE 1/4" DE DIAMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE 3/8" EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADA). CON ACABADOS A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200 °C COLOR NEGRO. S/M	PIEZA	1200
5	SILLA PARA MAESTRO ASIENTO Y RESPALDO (EN COLOR NARANJA) INTEGRADO EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18 EN PINTURA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO, LLEVARA GRABADO POR INYECCION EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL COBATAB AL FRENTE DEL RESPALDO Y EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO. S/M	PIEZA	40

(FAVOR DE COTIZAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SIN MONTOS).
A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ANEXO 2 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

_____, MANIFIESTO QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACION, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		

PROTESTO LO NECESARIO

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ANEXO 3

SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

(Papel membretado del licitante).

VILLAHERMOSA, TAB. _____.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ **(CARGO)** Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA _____ **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICA EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 4

ART. 32-D C.F.F.

(Papel membretado del licitante).

VILLAHERMOSA, TAB. _____.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) DE (NOMBRE DE LA EMPRESA ,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO TANTO QUE HAN
PRESENTADO LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES DE LOS TRES
ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO
VIGENTE, POR LOS MISMOS IMPUESTOS, ASIMISMO QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU
CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 5

INTERPOSITA PERSONA

(Papel membretado del licitante).

VILLAHERMOSA, TAB. _____.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE COBATAB, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 6

NOTIFICACIONES

(Papel membretado del licitante).

(CIUDAD) a ____ de _____ del 201__.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: _____

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
_____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE SE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--



ANEXO 7

(CIUDAD) a ____ de _____ del 201__.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

(Papel membretado de la empresa)

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: _____.

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
_____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE GANADORA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, RESPETARÁ Y CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1**, COMPROMETIÉNDOME A ENTREGARLOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES;

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:

En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 8

CAPACIDAD TÉCNICA

(CIUDAD) a ____ de _____ del 201__.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

(Papel membretado de la empresa)

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: _____.

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
_____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA QUE SE REQUIEREN EN EL **ANEXO 1** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--



ANEXO 9 ANTIGÜEDAD

(CIUDAD) a ____ de _____ del 201__.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

(Papel membretado de la empresa)

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: _____.

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD POR LO MENOS DE UN AÑO EN EL SUMINISTRO DE BIENES IGUALES A LOS REQUERIDOS POR EL "COBATAB" SEGÚN EL **ANEXO 1** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN;

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:

En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 10

(Papel membretado del licitante).

(CIUDAD) a ___ de _____ del 201__.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE _____.

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
_____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

- 1.- QUE LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y CUMPLEN CABALMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.
- 2.- QUE SE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO ESPECIFICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa



ANEXO 11

CONTENIDO NACIONAL

(Papel membretado del licitante).

VILLAHERMOSA, TAB. __ de _____ de 201__.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
P R E S E N T E

AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS PREVISTOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO (O DE MI PROPIEDAD) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ASÍ COMO EL QUE SUSCRIBE Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA MI REPRESENTADA EN DICHA PROPUESTAS EN LAS PARTIDAS NO (S). _____, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTENDRÁ UN AGRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL _____ POR CIENTO, EN EL SUPUESTO QUE ME SEA ADJUDICADO EL PEDIDO RESPECTIVO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 12

REQUISICIÓN 0075

PROPUESTA ECONÓMICA

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
AT'N LIC. OSCAR VIDAL CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Nombre del Licitante: _____ Lugar y fecha _____

(Papel membretado del licitante.)

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1					
2					
3					
4					
5					
				SUBTOTAL	
				16% I. V. A	
				TOTAL	

(En caso de otorgar descuentos deberán incluir los en el precio unitario de cada uno de los lotes)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

CONDICIONES DE VENTAS:

CONDICIONES DE PAGO:
VIGENCIAS DE PRECIOS:
TIEMPO DE ENTREGA:



ANEXO 13

MODELO DE CONTRATO

NOTA: SE ANEXA EN FORMATO DE EXCEL

